INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 04 de noviembre 2020.- Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20160065700 Adelantado CLEMENCIA CALDERON ACERO en contra de ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS RORVENIR S.A., y COLPENSIONES Procedente del H. Tribunal, informando ADICIONA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA., Sírvase proveer.-

La Secretaria.

KAROL\\TXY

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C.	10 DIC. 2020,	de Dos Mil Veinte (2020)
Dogota D.C.	<u> </u>	de Dos Mill Vellile (2020)

Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído por Secretaria practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia (Fl. 179 VIto), a cargo de la parte Demandada ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIÓNES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y COLPENSIONES y en favor de la Demandante CLEMENCIA CALDERON ACERO incluyendo el monto de UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE por cada una de ellas, como valor de las Agencias en Derecho.

Sin Costas en Segunda Instancia - (Fl. 221).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez.

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL GIRCUITO DE

ноу **[1] DI**C.2

SE NOT√FICA EL AUTO ANTERIOR POR A N EL ESTA DO No.

SECRETARIA